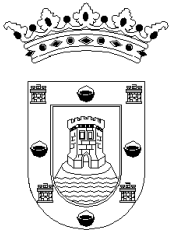


# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



4B030M2U5N1J3Y0W0D6C

SEC17I33O

SEC/717/2023

11-09-23 14:20

Asunto

CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES  
POLICIA LOCAL 2023

Interesado

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía, considerando:

Primero.- Que en ejecución del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Camargo aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 27/06/2013 y publicado en el B.O.C. nº 197 de 14/10/2013, por la Jefatura de la Policía Local de Camargo se ha efectuado propuesta de concesión de honores y reconocimientos correspondiente al presente ejercicio de 2023.

Segundo.- Que igualmente, por la Alcaldía se ha efectuado propuesta complementaria de concesión de honores y distinciones correspondiente al ejercicio 2023, obrando informe del Jefe de la Policía conforme al art. 4.1.c) del Reglamento Municipal.

Tercero.- Que el Reglamento establece en su artículo 7 que serán recompensados con la Cruz al mérito profesional de la Policía Local:

*“aquéllos miembros de la policía Local de Camargo que se distingan notoriamente por su competencia y actividad en el cumplimiento de los deberes profesionales; realicen un servicio de importancia profesional o social que redunde en el prestigio del Cuerpo; realicen trabajos destacados o estudios profesionales o científicos de importancia para la función policial; pongan de manifiesto cualidades notorias de valor, lealtad al mando, compañerismo y abnegación, espíritu humanitario y solidaridad social, o realicen de otra forma similar actos que se puedan considerar dignos de esta recompensa”.*

Cuarto.- Que, asimismo, el citado Reglamento establece en su artículo 9 la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio en las siguientes situaciones:

**“1- La Cruz a la Constancia en el Servicio será concedida a aquéllos miembros de la Policía Local de Camargo que permanezcan por un período de (20) años, o superior, de servicio ininterrumpido y sin ninguna nota desfavorable en su expediente personal (sanción disciplinaria) o condena firme.**

**2- Tendrán tres categorías: De tercera clase cuando el periodo sea de (20) años de servicios ininterrumpidos, de segunda clase cuando el periodo lo sea superior a los veinte (25) años de servicio ininterrumpidos y de primera clase cuando el período sea superior a los veinticinco (35) años de servicio ininterrumpidos.”**

Quinto.- De igual forma, el Reglamento en su artículo 10 establece que se otorgarán Felicitaciones al objeto de:

(...) *“destacar las actuaciones del personal del Cuerpo que excedan notoriamente del nivel normal del cumplimiento del servicio o que, por el riesgo que comportan o por la eficacia de sus resultados, deban ser consideradas como meritorias.”*

Sexto.- Igualmente, el artículo 11º establece se entregarán placas:

*“a los miembros del Cuerpo que se hayan jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, en el año natural de la concesión, y a cualquier otra persona honorable de los distintos ámbitos profesionales, institucionales, sociales y políticos que se haya distinguido por ofrecer su colaboración desinteresada hacia el buen nombre e imagen de la Policía Local”.*

Séptimo.- Que el Reglamento municipal establece en su artículo 4º.1.g) que la Resolución de las propuestas efectuadas corresponderá *“al Alcalde- Presidente en los casos de concesión de honores, distinciones y medallas a los miembros del Cuerpo de Policía Local de Camargo”* y *“al Pleno del Ayuntamiento en el resto de las situaciones”.*

Octavo.- Que teniendo en consideración la continua colaboración prestada al Cuerpo de Policía Local por las personas e instituciones propuestas para la concesión de los distintos honores y distinciones que se proponen, y siendo notoria la concurrencia en éstos de los méritos que establece el Reglamento municipal para el otorgamiento de los citados reconocimientos, así como en los funcionarios municipales propuestos para la concesión de las Cruces y Felicitaciones Públicas, se entiende procedente dar conformidad a la propuesta de la Jefatura de la Policía Local y asimismo proponer por esta Alcaldía los restantes reconocimientos que se detallan.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones legalmente conferidas y conforme a lo establecido en el art. 4.1.g) del Reglamento Municipal, esta Alcaldía RESUELVE:

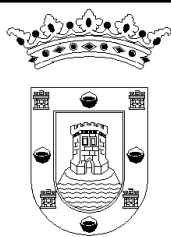
**CONCEDER** las siguientes condecoraciones a miembros de la Policía Local de Camargo:

- **Cruz al mérito profesional** a propuesta de la Alcaldía, por su intervención en la operación de erradicación de un punto de cultivo de drogas en el municipio de Camargo, con colaboración activa en el registro y detención del presunto autor con ingreso en prisión del mismo, a:
  - Sr. D. TOMÁS RAMOS FERNÁNDEZ, Subinspector de la Policía Local de Camargo.
- **Cruz al mérito profesional** por su permanente y manifiesta colaboración con el Cuerpo de la Policía Local de Camargo de forma continua y destacada, a:
  - Sr. D. JESÚS ÁNGEL SALMÓN DE LA RIVA, Subinspector Jefe de la Policía Local de Camargo.
  - Sr. D. FCO. JAVIER VALLE CABRERA, Oficial de la Policía Local de Camargo.
- **Cruz a la Constancia de 3ª categoría:**

Por su permanencia por un periodo superior a 20 años de servicios ininterrumpidos y sin ninguna nota desfavorable en su expediente personal, se propone a:

- Sr. D. TOMÁS RAMOS FERNÁNDEZ, Subinspector de la Policía Local de Camargo.
- Sr. D. CARLOS MORALES DE HOYOS, Oficial de la Policía Local de Camargo.

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



4B030M2U5N1J3Y0W0D6C

SEC17I33O

SEC/717/2023

11-09-23 14:20

## o **Placa:**

A los miembros de la Policía Local que se han jubilado por cumplir la edad reglamentaria:

- Sr. D. JOSE MARIA GOMEZ BEDIA, Oficial de la Policía Local de Camargo.

## o **Felicitaciones:**

Por sus destacadas actuaciones, que exceden notoriamente del nivel normal del cumplimiento del servicio, por el riesgo que comportan y por la eficacia de sus resultados, se felicita públicamente a:

### **Intervención, fecha 8 de Octubre de 2022**

- Oficial 51 ADRIAN ORTIZ PEREZ
- Agente 53 IVAN CABRERO SERRANO
- Agente 56 Fco. JAVIER MAZA ANTON
- Agente 64 FCO. JAVIER PORTILLA PEREDA

Por la decidida actuación en la que pusieron en riesgo su seguridad personal y procedieron a la detención y puesta a disposición de la Guardia Civil de un conductor que se encontraba bajo los efectos del alcohol y las drogas, y el cual al intentar huir del lugar de los hechos en su turismo, atropelló a un médico del Centro de Salud, el cual había sido comisionado al lugar para intentar auxiliar a esta persona. Asimismo, el conductor causó daños a otros vehículos que se encontraban en el lugar en su intento de huida, así como a la ambulancia del 061 que se encontraba en el lugar de los hechos. **Atestado 372/2022.**

### **Intervención, fecha 27 de Diciembre de 2022**

- Oficial 55 JOAQUIN FERNANDEZ FERNANDEZ
- Agente 43 HERNAN PONCE FERNANDEZ

INTERVENCION al evitar un intento de suicidio ante la llamada del 112, la persona estaba bajo los efectos del alcohol y medicación, que fruto de su estado mental al ver a los agentes salió corriendo en dirección al mar. Mediando se consiguió darla traslado al Centro de salud, reconociendo que tenía la clara intención de suicidarse. Diligencia 489/2022.

### **Intervención, Fecha 3 de Marzo de 2023**

- Oficial 21 FCO. JAVIER VALLE CABRERA
- Agente 58 ADRIÁN FERNÁNDEZ GÓMEZ

Intervención, motivada por la Desaparición de un Menor, Localización y Posterior Aseguramiento (Atestado 97/2023).

### **Intervención, fecha 22 de Marzo de 2023**

-Oficial 51 ADRIAN ORTIZ PEREZ  
-Agente 64 FCO. JAVIER PORTILLA PEREDA

Intervención la rápida y profesional actuación que permitió esclarecer el robo de varios objetos religiosos patrimonio de la Iglesia San Miguel de la Calva de Revilla de Camargo, en la que los agentes intervinientes procedieron a la recuperación del sagrario, cálices, candelabros y otros objetos, haciendo posteriormente entrega de los mismos a su legítimo dueño. Asimismo, también consiguieron la localización e identificación de los autores del robo, los cuales habían abandonado el lugar de los hechos. **Atestado 116/2023.**

#### **Intervención, fecha 16 de Mayo de 2023**

-Oficial 51 ADRIAN ORTIZ PEREZ  
-Agente 53 IVAN CABRERO SERRANO  
-Agente 56 Fco. JAVIER MAZA ANTON  
-Agente 60 DIEGO LOPEZ SALAS  
-Agente 64 FCO. JAVIER PORTILLA PEREDA

Intervención que permitió esclarecer el hurto producido en la caja registradora del establecimiento Parking Parayas, procediendo a la recuperación de dinero sustraído, y la interceptación e identificación de los autores que huyeron del lugar en un vehículo. **Atestado 211/2023.**

#### **Intervención, fecha 21 de Mayo de 2023**

-Agente 53 IVAN CABRERO SERRANO  
-Agente 60 DIEGO LOPEZ SALAS  
-Agente 64 FCO. JAVIER PORTILLA PEREDA

Intervención que se había producido por un robo con violencia en la Estación de FEVE de Maliaño, y que uno de los agresores pudiera portar un cuchillo, por lo que se dirigieron hacia dicho lugar, sin esperar la llegada del apoyo pedido desde la Jefatura, al no saber entonces cuantos podían ser los presuntos delincuentes. Esta decidida actuación, hizo posible que lograsen sorprender a los supuestos delincuentes cuando intentaban abandonar la zona siendo a continuación, identificados para la instrucción de las oportunas diligencias. El agente que desde su puesto en la centralita telefónica, supo mantener "en línea" a los testigos, y, a través de los ojos de ellos, guió las maniobras que hubieron de realizar sus compañeros para interceptar a los presuntos delincuentes. **Atestado 218/2023.**

#### **Intervención, Fecha 10 de Junio de 2023**

- Oficial 21 FCO. JAVIER VALLE CABRERA  
- Agente 65 ROBERTO PULITO VILLANUEVA

Por la intervención, motivada por un Caso de Extrema Necesidad, al tener que allanar un inmueble por parte de la Fuerza Actuante, para rescatar a una persona mayor caída en su interior, el cuál tenía una pierna rota, siendo ardua y costosa su traslado desde la morada hasta la ambulancia, debido a la sinuoso que era el inmueble y la dificultad por las lesiones sufridas. (Atestado 247/2023).

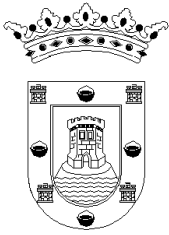
#### **Intervención, Fecha 3 de Julio de 2023**

- Agente 47 FERNANDO FERNÁNDEZ CAÑIBANO  
- Agente 58 ADRIÁN FERNÁNDEZ GÓMEZ  
- Agente 63 IÑIGO MARTINEZ SAN EMETERIO

Intervención realizada para la detención, diligencias policiales y puesta a disposición judicial de un individuo con trastorno psiquiátrico, el cuál amenazó e intento agredir con un arma blanca, al responsable de un establecimiento hostelero, teniendo que ser interceptado por la Fuerza Actuante. (Atestado 281/2023).

#### **Intervención, fecha 27 de Julio de 2023**

# Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
18.- CDL

Código de Verificación



4B030M2U5N1J3Y0W0D6C

SEC17I330

SEC/717/2023

11-09-23 14:20

- Agente 53 IVAN CABRERO SERANO
- Agente 54 JAIRO RUIZ PIQUERO
- Agente 64 FCO. JAVIER PORTILLA PEREDA

Intervención que recibieron del Centro de Emergencias del 112 informando que una persona estaba merodeando y molestando a una vecina que reside en el municipio de Revilla de Camargo, a la que previamente había solicitado pernoctar en su domicilio, y ante la negativa de ella, se encontraba por el lugar. La decidida actuación, hizo posible que lograsen sorprender al sospechoso en el interior del jardín de la persona llamante escondido en un cobertizo. Asimismo, la labor fue determinante para la averiguación de que este individuo se encontraba requisitoriado, con una orden de búsqueda y detención por parte de un Juzgado de Instrucción de Torrelavega. La profesionalidad de la intervención de los agentes intervinientes tuvo como resultado la detención y puesta a disposición judicial de un delincuente habitual. **Atestado 328/2023.**

Lo manda y firma el alcalde , cúmplase, En Camargo, a once de septiembre de dos mil veintitrés, ante mí, secretario accidental , que doy fe.